

El Parlamento respalda elevar temporalmente el precio de las licencias de CO2



Contaminación provocada por una fábrica de papel. ©BELGA/RBR/SCIENCE

El Parlamento Europeo ha apoyado este miércoles 3 de julio de 2013 una propuesta para congelar la subasta de 900 millones de derechos de emisión de CO2, con el objetivo de animar a las empresas a invertir en tecnologías de bajo consumo de carbono. Los diputados han establecido condiciones más estrictas para la congelación de las subastas.

El excedente cada vez mayor de derechos de emisión -causado por una oferta inicial excesiva y por la recesión económica- ha provocado que el precio del carbono caiga por debajo de los niveles previstos en el momento de la creación del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS, en sus siglas en inglés). El Parlamento ha respaldado que la Comisión retrase la fecha de subasta de "una cantidad máxima de 900 millones de derechos", lo que se prevé que incremente de nuevo el precio del carbono y fomente la innovación en fuentes de energía alternativas.

"Ahora tenemos un mandato, pues el Parlamento ha respaldado nuestras propuestas. Empezaremos las negociaciones con los ministros lo antes posible y buscaremos una solución común que permita al ETS cumplir su objetivo", afirmó el eurodiputado alemán Matthias Groote (S&D, DE), ponente del texto.

Además, añadió que "en todos los continentes se está estudiando la experiencia europea basada en un sistema de mercado para reducir las emisiones de CO2. Muchos la ven como una opción creíble, como ha sucedido recientemente en China. No debemos dejar que el ETS sea víctima de problemas a corto plazo. La reforma estructural de nuestro

Sistema de Comercio de Emisiones será el próximo paso para garantizar que siga siendo el eje central de la política europea contra el cambio climático".

Evitar que las empresas se trasladen fuera de la UE

Según las enmiendas presentadas por la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión Europea "podrá, en circunstancias excepcionales" adaptar el calendario de las subastas, siempre que una evaluación de impacto demuestre que los sectores afectados no afrontan "riesgos significativos" en el número de empresas que deciden deslocalizarse fuera del espacio comunitario. "La Comisión solo podrá proceder a una única adaptación de ese tipo por una cantidad máxima de 900 millones de derechos", agrega el texto.

Contexto

El Sistema de Comercio de Emisiones, creado en 2005, fija un techo de emisiones que irá decreciendo progresivamente. Las emisiones de los sectores industriales cubiertos por el ETS tendrán que reducirse en un 21 por ciento en comparación con los niveles de 2020.

Dentro de estos límites, las empresas reciben o compran licencias subastadas por los Estados miembros. Cada licencia equivale a una tonelada de CO₂. Las compañías también pueden vender las licencias inutilizadas.

Próximos pasos

El texto aprobado tendrá que ser negociado ahora con el Consejo de Ministros de la UE para llegar a un acuerdo en primera lectura. El mandato de negociación fue aprobado por 370 votos a favor, 312 en contra y 16 abstenciones.